

# GACETA DE MADRID,

Del Martes 2. de Abril de 1720.

*Viena 24. de Febrero de 1720.*



A llegado Correo de Olanda , despachado del Conde de Vindigta , con la copia del Tratado que firmò con el Embaxador del Rey de España , en aprobacion del de la Quatriple Aliança , el qual se bolverà inmediatamente ratificado , y así se espera , que quanto antes se publique el lugar del Congreso , para poderse tratar en el de la Paz General. El Embaxador Turco recibió ayer Expresso de Constantinopla , con las vltimas ordenes para disponer su viage ; y con esta ocasion se ha sabido , que aviendo prendido el fuego en 15. del passado al grande Almagacen , y Fabrica de la Artilleria , lo reduxo à ceniza en pocas horas ; como tambien cerca de 1400. casas , que estaban inmediatas , sin aver bastado todo el delvelo del Gran Visir , ni del General de los Genizaros , y otros Oficiales principales , que acudieron prontamente para apagarle. Vista la dilacion de la Ciudad de Hamburgo , en satisfacer al insulto que la gente popular cometió en la Casa del Residente Austriaco , se han mandado marchar algunas Tropas , que vayan à vivir à discrecion en aquel Territorio , y obligar al Gobierno à cumplir con la satisfacion que se le tiene pedida. Parece que la comision del Ministro Moscovita , solo se estiende à renovar la buena correspondencia entre las dos Cortes , en terminos generales , y dàr cuenta de aver nombrado por sucessor de sus grandes Dominios à su Nieto , por interessarse en esta resolucion la Casa de los Duques de Wolfembutel. No se ha confirmado la separacion de la Dieta de Polonia , aunque si la poca conformidad de los Diputados , lo que avia sido motivo de pedir al Rey Augusto , que se prorrogasse algun tiempo mas , para que no saliesse infructuosa , como sucedió en la antecedente de Grodno. Las diferencias en materia de Religion , que se han suscitado en el Palatinado , dan no poco que hazer à esta Corte , y mucho mas por la eficacia con que instan los Ministros de los Principes Protestantes , para que se embie la orden decisiva al Elector.

*Hamburgo 29. de Febrero de 1720.*

**T**Emeroso este Gobierno de las amenazas de la Corte de Viena , ha resuelto finalmente , en Consejo General , de ofrecer la cantidad de 100y. escudos , en lugar de los 200y. pedidos por via de multa , de reparar la Casa del Ministro Austriaco , dexandola en el estado en que se hallaba en tiempo de su antecessor el Conde de Eck y de pagar el valor de todos los muebles que huvieren faltado , y constaren por su relacion jurada , que avrà de presentar , cuya resolucion se ha remitido a nuestros Diputados en Bronsvic , para que la entreguen al mismo Ministro , y le supliquen de interponer sus buenos officios , para que sea admitida. Se escribe de Stokolmo , que en 12. de este empezaron à juntarse los Diputados à quienes se ha dado la incumbencia de poner en buena orden las proposiciones.

que deben hazerse à la Junta General del Reyno; y que parece se hallan bien dispuestos los animos, à consentir en la declaracion que solicita el Principe de Hesse-Cassel, de ser reconocido Rey, para poder gobernar juntamente con la Reyna de Suecia su esposa. Y que para quitar todo genero de recelo de violencia, avia mandado retroceder los dos Regimientos, que antes avia llamado, con el pretexto de mayor quietud en la Villa: Que los Plenipotenciarios nombrados al Congreso de Bronovic, suspenderàn su viage hasta ver la resulta de los Estados; y que con su acuerdo se les den las instrucciones convenientes; y que luego que se aya recibido del Rey de Prusia la ratificacion del Tratado, pasará el Conde de Brossa à residir à la Corte de Berlin, con el caracter de Embiado Extraordinario. Las cartas de Varsovia suponen, que los animos de los Diputados estàn muy desvnidos, especialmente sobre tres puntos: El primero, que mira al Tratado concluido en Viena, no solo por averse hecho sin consentimiento, ni noticia de la Republica, sino por no averse podido conseguir, que el Rey haga presente el original, para reconocer si sus Articulos son perjudiciales à la Nobleza, pues no se ha contentado con la copia simple: El segundo es sobre el Empleo de General de las Tropas Estrangeras, establecido à favor del Conde de Fleming, que pretende sea suprimido, à que contribuye mucho la instancia del Embaxador Moscovita, quien ha prometido à los Diputados, que para mantener esta libertad, darà toda la asistencia necesaria en Tropas, y dinero: Y el tercero mira à los Eclesiasticos, que se resisten à la contribucion que se les quiere imponer, con el motivo de aver sido exemptos hasta aora.

*Genova 1. de Marzo de 1720.*

**L**A semana antecedente passò por esta Ciudad vn Expresso de la Corte de Francia, con despachos para la de Roma; y aviendo dexado pliego à este Residente, hizo inmediatamente publicar la noticia de aver aceptado el Rey Catholico el Tratado de la Quatriple Aliança, con averla participado al Senado, y à los Ministros Estrangeros. La Republica ha quedado de acuerdo con los Commissarios Alemanes, en la cantidad, y plazo de las contribuciones, con lo qual han passado à Florencia à solicitar el mismo ajuste con el Gran Duque. Se a visa de Roma, que el dia de Ceniza se tuvo Capilla Pontificia en la Iglesia de Santa Sabina; aunque el Papa no asistiò, por hallarse con alguna leve indisposicion, y ser el tiempo riguroso: Que su Santidad ha recibido la gustosa noticia de aver el Consejo Colateral de Napoles ordenado, que se levante el embargo puesto en las rentas Eclesiasticas de los Beneficios, y Obispados vacos en aquel Reyno, y permitido que el Nuncio Vicentini exerça su jurisdiccion sobre el pie antiguo; con que en esta parte no tendrá yà que hazer Don Alexandro Albani con la Corte de Viena, aunque se assegura, que lleva otros encargos de gran peso, en que se duda pueda salir con lucimiento: Que vn Correo de Paris llevó al Padre Latreau, electo Obispo de Sisteron, las cartas credenciales, para cuidar de los negocios de la Corona, con ocasion de la muerte del Cardenal de la Tremulle, en el interin que se nombra nuevo Embaxador: Que se estàn examinando las diferencias que se han suscitado en los Esquizaros, entre los Obispos de Constança, y de Porentru, sobre puntos de jurisdiccion con los Cantones Protestantes de Berna, y de Zurik: Y que aviendo desembarcado vna partida de Soldados Franceses, que desertaron del Exercito del Marquès de Lede en Sicilia, y alistados despues por Oficiales de su Nacion, para ser conducidos à las colonias del Missisipi, han

han sido arrestados por los Comissarios Españoles , sobre que se ha tenido vna Congregacion particular. Las cartas de Napoles aseguran , que el Almirante Bing se mantiene incognito en la Ciudad , aguardando el arribo del Conde de Luneville , quien trae las instrucciones para el General Mercei: Y que todas las Tropas sacadas de Mezina , avian hecho su desembarco en Trapani, y que no obstante las disposiciones , y providencias dadas , para hazer marchar el Exercito àzia Palermo , no se dudaba , que pudiesse publicarle en breve la suspension de Armas, en el interin que se ajusta la Paz General.

*Londres 1. de Março de 1720.*

**D**espues que la Camara de los Comunes tomò la resolucion , prohibiendo la introducion , y vso de los Lienços pintados , el Secretario de Estado Mons. Craags hizo vn discurso , en que manifestó la vtilidad que de esto se seguiria à la Nacion , representò , que lo que principalmente se debia mirar , era la forma de favorecer en quanto fuesse posible, las manufacturas de Lana, que se hazen en este Reyno , pues estas es vno de los renglones mas considerables de nuestro Comercio ; que de no averse atendido à esta importancia , ha resultado la salida de las muchas Lanas , que de algun tiempo à esta parte se han extraido de la Gran Bretaña , y de Irlanda , para Países Estrangeros , lo que no solamente ha hecho descaecer estas manufacturas , sino que ha animado à los Estrangeros à establecerlas en sus Países , en gran perjuizio de la Nacion Britanica , y que assi era tiempo del discurrir el remedio de estos inconvenientes ; en vista de todo lo qual declararon los Comunes , que el transporte à Francia de las Lanas de la Gran Bretaña , y de Irlanda, miraba al descaecimiento de nuestras manufacturas. El Diputado de la Isla de Menorca acudiò à la misma Camara, con peticion , representando varias quejas contra el Governador, y las Tropas, la qual se escusò de admitir por falta de justificacion. En 25. llegò de la Haya el Capitan Corner, despachado por Milord Cadogan , con las dos aprobaciones del Rey Catholico , que firmò su Embaxador el Marquès Berretitandi, del convenio hecho en Paris en 18. de Julio de 1718. y del Tratado concludo en Londres en dos de Agosto siguiente. Se avisa de Escocia , que algunos Negociantes de la Provincia de Tife , aviendo querido embarcar granos para los Países estrangeros , se juntaron mas de 40. hombres del Pueblo para oponerse, lo que obligò à los Juezes de embiar vn Destacamento de 40. Soldados para hazerlos retirar; pero en lugar de obedecer, los hicieron prisioneros, de suerte, que el General de las Tropas, que se halla en Edimburgo , se ha visto obligado de embiar vn Regimiento de Dragones , para reducirlos à la razon. Los Comunes han propuesto , que debe quitarse la prohibicion de traer maderas de Alemania à este País , y permitir , que se embarquen en el Puerto de Harbur, del Ducado de Bremè, solo en Navios de la Gran Bretaña. Se contigua con calor el Armamento para el Mar Balcico, y se cree que el Almirante Norris se pondrà à la vela en todo este mes , para prevenir à los Moscovitas , en medio de averse sabido , que el Czar no està ya tan distante de dar oidos à las proposiciones de Paz , cuya noticia ha dado motivo de mandar à los dos Ministros Britanicos , que de Petersburgo se avian retirado à Dancic , de mantenerse alli hasta nueva orden. El Conde de Bege tuvo el Miercoles su primer Audiencia particular del Rey, y el Domingo siguiente tomò la Corte el Luto por la muerte de la Emperatriz Madre.

*Maya 6. de Março de 1720.*

**A** Viendo buelto de Londres el Correo, que llevó la ratificación del Tratado entre Suecia, y Prusia, y traido nuevas instrucciones à Milord Cadogan; ha resuelto este Ministro emprender su viage à Viena el Lunes proximo, y passará antes à las Cortes de Berlín, y Dreida, para cumplir cierta comisión, que se ha puesto à su cuydado. Algunos avisos de Hannover suponen, aver passado vn Correo para Cassel, viniendo de Stokolmo, con la noticia de aver sido el Principe de Hesse declarado Rey de Suecia, en compañía de la Reyna, de que se aguarda la confirmacion. El Baron de Rotemburgo tuvo ayer su Audiencia publica de los Estados Generales, como Embiado Extraordinario del Obispo, y Principe de Muuster, y de Paderborn, con las ceremonias acostumbradas. Se escribe de Bruselas, que el subsidio ofrecido por la Ciudad de Amberes, ha sido tan corto, que no ha parecido admitirle; y en la Audiencia que han tenido los Diputados del Marquès de Priè, se les ha dado à entender, que su obstinacion podria precitar al Gobierno de tomar otras medidas bien diferentes, de las que hasta aora se han practicado: Que el nuevo Cardenal de Bosu, Arçobispo de Malinas, avia llegado iacognito, y conferido con el Governador: Que en 23. del passado se hizieron à la vela del Puerto de Ostende, quatro Navios para las Indias Orientales, que no dexan de llevar algunos Marineros Ingleses en su tripulacion, no obstante el cuydado del Residente Britanico: Y que el Principe de Liñi passò desde Ypre à Tornay, adonde recibio tambien el juramento de fidelidad en la misma.

*Paris 9. de Março 1720.*

**L**A Princesa de Modena, se halla tan perfectamente restablecida de la passada indisposicion, que podrá ponerse en viage la semana que viene. A principios de Abril se aguardan en esta Villa el Duque, y Duquesa de Lorena, y se le ha mandado prevenir aloxamiento correspondiente. Corre por cierto, que en las conferencias que se tienen en la Casa del Cardenal de Ruan, están yà de acuerdo los mas Obispos deste Reyno, sobre el modo de la aceptacion de la Bula *Unigenitus*. Se ha publicado decreto del Rey, en que se ordena, que todos los subditos rebeldes del Rey de la Gran Bretaña, ayan de salir de Francia dentro de 8. dias. El Abad Dubois, Ministro, y Secretario de Estado por los Negocios Estrangeros, ha sido nombrado al Arçobispado de Cambray, que estava vaco por muerte del Cardenal de la Tremulle, en recompensa de sus servicios; y corre voz, que podrá passar à la Embaxada de Roma. Se ha prohibido à todos los Plateros de hazer baxilla alguna de plata, sin tener licencia por escrito, y aun en este caso se le señala el peso, que precisamente avrà de tener, à lo qual ha dado motivo las certificaciones entregadas, por donde consta, que desde el dia primero de Septiembre se se han labrado solo en esta Villa, 1309. docenas de platos de todos generos, de que resulta la falta de moneda en el comercio.

*Madrid 2. de Abril de 1720.*

**E**L Rey, y el Principe nuestro señor, han asistido à las devociones, y Oficio de Semana Santa en su Real Capilla: Y el Jueves Santo despues de aver dado de comer, y vestir à los pobres, y el Lavatorio, segun costumbre, salieron por la tarde, con grande edificacion, à las Estaciones.

La Reyna nuestra señora se halla yà enteramente buena, y salió el Domingo à Missa de Parida à su Real Capilla.